

LA RESTRICCIÓN INTERNACIONAL

DE LA SIEMBRA DEL TRIGO (1)

POR EL ACADÉMICO ING^o AGR^o EMILIO A. CONI

El conferenciante, ingeniero Emilio A. Coni, empezó diciendo que la solución propuesta de restringir siembras y exportaciones del trigo con el fin de eliminar stocks y elevar precios, se asemejaba mucho a otros ensayos ya realizados con el cobre, azúcar, nitratos, café, seda, etc., que no eran precisamente como para alentar esperanzas de éxito.

Hizo una relación de los obstáculos, algunos insalvables, que presentaría la medida propuesta. El primer punto a considerar sería la base de limitación, si ella debiera tomarse sobre las superficies actualmente sembradas, o bien sobre la base de cinco o diez años atrás. El punto es importante, pues los países que más la han aumentado son Canadá y Australia, y razonablemente a ellos debiera tocarles más restricción que a la Argentina y Estados Unidos. Manifestó que los países Balcánicos no podían quedar excluidos del acuerdo, pues entre todos ellos exportan dos millones de toneladas, ni tampoco Rusia que, si bien por el momento no parece estar en condiciones de exportar grandes cantidades de trigo, puede momentáneamente, y debido a factores meteorológicos, arrojar cantidades imprevistas sobre el mercado, como sucedió en 1930.

El problema de los stocks no puede desvincularse de la restricción de siembra, pues de nada valdría limitar ésta, si Canadá y Estados Unidos, que poseen los 2/3 del stock mundial, pueden disponer libremente de él. Si bien la mala cosecha de trigo de invierno de los Estados Unidos va a mermar su stock en cinco millones de toneladas, el stock mundial será

(1) Síntesis de la exposición del académico ingeniero agrónomo Emilio A. Coni, el 19 de mayo de 1933, en el aula Wenceslao Escalante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

aún excesivo, tanto más que ahora, países como Francia y Alemania, que nunca tuvieron stock, lo tienen. El convenio tampoco podría dejar de lado el aspecto monetario, pues la baja impresionante del dólar está poniendo a los Estados Unidos en punto de paridad de exportación, lo que no sucedía hasta hace poco. Del mismo modo debería exigirse la supresión de exportaciones subvencionadas, como la tienen o han tenido Canadá, Australia, Alemania, Hungría y los Balcanes.

Suponiendo salvados esos inconvenientes internacionales, quedan por verse los nacionales. El primero de todos es que no existe una correlación fija entre la superficie sembrada y la producción, debido a factores ingobernables, como los meteorológicos. Con una diferencia de un millón de hectáreas sembradas en la Argentina entre 1929 y 1930, la diferencia de producción fué cuatro veces mayor, o sea cuatro millones de toneladas. Viene después la base interna de limitación. ¿Cómo tomarla? Si se aplicara igualmente a todo el país, perjudicaría grandemente a zonas como la Pampa y sur de Buenos Aires, donde predomina el trigo, lo que no sucede en Santa Fe o Entre Ríos. ¿Qué se haría de la tierra no sembrada con trigo? Si se dedica al lino o al maíz, se traslada el problema a otro lugar, pues también hay superproducción o infraconsumo de estos productos. Casi lo mismo puede decirse de la ganadería.

El estado tendría que indemnizar a los agricultores que dejaren de sembrar, y no parece que el presupuesto nacional esté en condiciones de soportar un nuevo gasto. Por otra parte, la fiscalización determinaría un aumento de funcionarios y éstos traerían más impuestos, que el país no puede soportar. Además, no sería nada difícil que el agricultor, sembrando menos cultivara mejor, aumentando el rendimiento y la producción, y frustrándose así el propósito inicial.

Si la restricción de siembra se acompaña de restricción de exportación, se plantearían para el país otros problemas sumamente serios, de carácter financiero. ¿Quién financiaría los stocks que se irían acumulando? ¿Cuál sería la incidencia de la disminución de exportación sobre nuestro balance de pagos? ¿Cuál sobre el valor de nuestra moneda? ¿Cuál sobre los créditos externos congelados? Si la suba esperada en precio compensara lo perdido en volumen todo iría bien; pero si ella no se produjera, es evidente que el país quedaría en situación financiera peor aún que la actual.

El conferencista trató después los antecedentes internacionales que ya existen sobre el tema, reunidos por la Sociedad de las Naciones, la Conferencia de Stresa, la de Roma y otras. Analizó también la situación de los países importadores y la disminución del consumo « per capita » del trigo en Europa.

Terminó diciendo que un acuerdo para limitar la producción de trigo requería, imprescindiblemente, la presencia de los grandes países impor-

tadores. De no ser así, la medida significaría un sacrificio estéril para los países exportadores. Dijo que, aun cuando pudiera admitirse que la restricción universal de la producción triguera pudiera momentáneamente elevar precios, era evidente que la única solución duradera sería el aumento del consumo. Restringir la producción significa restringir el trabajo, más desocupación, más miseria. Aumentar el consumo significa, por el contrario, más trabajo, más ocupación, más prosperidad.